



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-03-000-2024-05593-01

Que mediante providencia de 5 de febrero de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, resuelve la impugnación que **JUAN DE DIOS BUITRAGO** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 18 de diciembre de 2024, dentro de la acción de tutela que el recurrente presentó contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA**, trámite al que fue vinculado el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL** de la misma ciudad y extensivo a las autoridades, partes e intervinientes dentro del proceso cuestionado. Dispuso:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, atendiendo las razones expuestas en este proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARIA DEL CARMEN GASCA DE CABRERA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 20 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor